

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-03/17

En la ciudad de México, siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la **segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-03/17, relativo a la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas, solicitados por diversas áreas del Instituto.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIEL LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LOS PARTICIPANTES:

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA
CICOVISA, S.A. DE C.V.

JOSÉ EUGENIO NOÉ HERNÁNDEZ SANDOVAL
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

-----DICTAMEN-----

Al proceso de invitación en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas y la persona física asistentes: Cicovisa, S.A. de C.V., HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. y Blanca Osbelia Hernández Jiménez. La empresa Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso E) de las bases ya que no presentó los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de abril de 2017. No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de abril de 2017. La empresa Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V., no cumplió con el punto 3.2, inciso C) de las bases ya que no presentó un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecharon sus propuestas. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 10 de las bases del concurso se concluye lo siguiente: -----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la K) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
CICOVISA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	SÍ CUMPLE
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

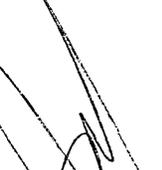
- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al H) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional, misma que lo presentó mediante oficio No. IEDF/SA/DACPyS/SPI/068/2017 del 23 de mayo de 2017, del cual se desprende lo siguiente:

CICOVISA, S.A. DE C.V.	
PARTIDAS QUE CUMPLEN CON EL ANEXO TÉCNICO	4, 8, 14, 18, 20, 26, 27, 29, 30, 31, 38, 42, 48, 50, 52, 56, 68, 72, 73, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 131, 134, 135, 136, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 160, 161, 162, 163.
PARTIDAS QUE NO COTIZA	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 76, 77, 78, 79, 112, 113, 114, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 137, 139, 141, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172.
BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	
PARTIDAS QUE CUMPLEN CON EL ANEXO TÉCNICO	6, 7, 36, 37, 77, 85, 86, 111, 112, 114, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 130, 131, 133, 138, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 160, 161, 163, 164, 165, 168.
PARTIDAS QUE NO COTIZA	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 115, 116, 117, 123, 127, 129, 132, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 156, 157, 159, 162, 166, 167, 169, 170, 171, 172.
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	
PARTIDAS QUE CUMPLEN CON EL ANEXO TÉCNICO	1, 4, 6, 7, 14, 15, 20, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 45, 52, 53, 56, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 107, 108, 109, 110, 111, 149, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 166, 170.
PARTIDAS QUE NO COTIZA	2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 28, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 164, 165, 167, 168, 169, 172.
PARTIDAS QUE NO CUMPLEN CON EL ANEXO TÉCNICO	25, DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA SE OFERTA CUERPO DE PLÁSTICO, Y EL REQUERIDO ES CUERPO DE METAL. 26, OFERTA ENGRAPADORA EN ACERO Y PLÁSTICO, LA REQUERIDA ES ENGRAPADORA DE METAL. 79, OFERTA EN PRESENTACIÓN DE 50 PIEZAS, Y LA REQUERIDA ES DE 100 PIEZAS. 171, COTIZA MARCA FUJIFILM, DEBE SER MARCA PANASONIC.

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	RESULTADO		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
CICOVISA, S.A. DE C.V.	4, 20, 27, 29, 30, 31, 38, 42, 52, 56, 73, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 131, 134, 135, 136, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 160, 161, 162, 163.	8, 14, 18, 26, 48, 50, 68, 72, 96, 115.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 76, 77, 78, 79, 112, 113, 114, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 133, 137, 139, 141, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172.
BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	6, 7, 36, 37, 77, 85, 86, 111, 112, 114, 118, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 128, 131, 138, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 152, 160, 163, 164, 165, 168.	122, 130, 133, 146, 147, 148, 151, 153, 154, 155, 158, 161.	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 115, 116, 117, 123, 127, 129, 132, 134, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 156, 157, 159, 162, 166, 167, 169, 170, 171, 172.
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	1, 4, 6, 14, 20, 29, 34, 36, 37, 53, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 107, 108, 109, 110, 111, 149, 150, 151, 152, 160, 161, 162, 163, 166, 170.	7, 15, 24, 27, 30, 31, 45, 52, 56.	2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 28, 32, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 164, 165, 167, 168, 169, 172.
PARTIDAS QUE INCUMPLIERON TÉCNICAMENTE: 25, 26, 79, 171.			











Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Con base en lo antes señalado, se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en las partidas que cotizaron: -----

CONCURSANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS		GARANTÍA	IMPORTE
	MÍNIMO	MÁXIMO		
CICOVISA, S.A. DE C.V.	\$593,296.94	\$1,355,180.10	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., No. 2094236 DEL 19 DE MAYO DE 2017	\$80,000.00
BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	\$1,287,201.62	\$2,907,000.63	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., No. 2093860 DEL 19 DE MAYO DE 2017	\$165,000.00
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$244,519.99	\$978,243.31	ACE FIANZAS MONTERREY, S.A., NO. 1803336 DEL 19 DE MAYO DE 2017	\$50,00.00

De lo anterior se concluye, que las concursantes que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal y ofertan el precio más bajo en las partidas siguientes son:

CICOVISA, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
149	10	5	PZA	\$ 2,332.00	\$ 11,660.00	\$ 23,320.00
150	20	10	PZA	\$ 3,109.00	\$ 31,090.00	\$ 62,180.00
151	25	2	PZA	\$ 7,304.00	\$ 14,608.00	\$ 182,600.00
SUBTOTAL					\$268,100.00	
IVA					\$42,896.00	
TOTAL					\$310,996.00	

HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
111	3	1	PZA	\$ 4,354.20	\$ 4,354.20	\$ 13,062.60
160	1,149	300	PZA	\$ 8.10	\$ 2,430.00	\$ 9,306.90
161	18	9	PAQ	\$ 156.80	\$ 1,411.20	\$ 2,822.40
163	869	300	PZA	\$ 9.36	\$ 2,808.00	\$ 8,133.84
SUBTOTAL					\$33,325.74	
IVA					\$5,332.12	
TOTAL					\$38,657.86	

De conformidad con el punto 9 de las bases del presente concurso se comunica a las concursantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases del presente concurso que en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto del concurso, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada, así como de la identificación oficial vigente. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II (en concordancia), párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las concursantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en tres ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de las concursantes: Cicovisa, S.A. de C.V., Blanca



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Osbelia Hernández Jiménez y HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 111	
Empresa participante	Importe
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$4,354.20

Rubro	CICOVISA, S.A. DE C.V.	BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	_____	_____	\$4,350.00
Importe 2da. Oferta	_____	_____	_____
Importe 3ra. Oferta	_____	_____	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 149	
Empresa participante	Importe
CICOVISA, S.A. DE C.V.	\$2,332.00

Rubro	CICOVISA, S.A. DE C.V.	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	_____	\$2,325.00
Importe 2da. Oferta	\$2,324.00	\$2,320.00
Importe 3ra. Oferta	\$2,315.00	\$2,294.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 150	
Empresa participante	Importe
CICOVISA, S.A. DE C.V.	\$3,109.00

Rubro	CICOVISA, S.A. DE C.V.	BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	_____	_____	\$3,100.00
Importe 2da. Oferta	_____	_____	\$3,090.00
Importe 3ra. Oferta	\$3,045.00	_____	\$3,074.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 151	
Empresa participante	Importe
CICOVISA, S.A. DE C.V.	\$7,304.00

Rubro	CICOVISA, S.A. DE C.V.	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	_____	\$7,300.00
Importe 2da. Oferta	_____	\$7,290.00
Importe 3ra. Oferta	\$7,288.00	\$6,620.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 160	
Empresa participante	Importe
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$8.10

Rubro	BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$8.00	\$8.10
Importe 2da. Oferta	\$7.95	\$8.00
Importe 3ra. Oferta	\$7.60	\$7.64

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 161	
Empresa participante	Importe
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$156.80

Rubro	CICOVISA, S.A. DE C.V.	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Importe 1er. Oferta	_____	\$156.80	\$155.00
Importe 2da. Oferta	_____	\$155.00	\$155.00
Importe 3ra. Oferta	\$152.30	\$148.90	\$154.50

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 163	
Empresa participante	Importe
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$9.36



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

Rubro	BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
Importe 1er. Oferta	\$9.35	\$9.35
Importe 2da. Oferta	\$9.34	\$9.35
Importe 3ra. Oferta	\$9.00	\$8.89

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----
----- **FALLO** -----

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a las empresas participantes que se indican en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal, así como, las mejores condiciones, a fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ						
PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
160	1,149	300	PZA	\$7.60	\$2,280.00	\$8,732.40
SUBTOTAL					\$2,280.00	\$8,732.40
IVA					\$364.80	\$1,397.18
TOTAL					\$2,644.80	\$10,129.58

CICOVISA, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
150	20	10	PZA	\$ 3,045.00	\$ 30,450.00	\$ 60,900.00
SUBTOTAL					\$ 30,450.00	\$ 60,900.00
IVA					\$ 4,872.00	\$ 9,744.00
TOTAL					\$ 35,322.00	\$ 70,644.00

HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	U.M.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
111	3	1	PZA	\$ 4,350.00	\$ 4,350.00	\$ 13,050.00
149	10	5	PZA	\$ 2,294.00	\$ 11,470.00	\$ 22,940.00
151	25	2	PZA	\$ 6,620.00	\$ 13,240.00	\$ 165,500.00
161	18	9	PAQ	\$ 148.90	\$ 1,340.10	\$ 2,680.20
163	869	300	PZA	\$ 8.89	\$ 2,667.00	\$ 7,725.41
SUBTOTAL					\$ 33,067.10	\$ 211,895.61
IVA					\$ 5,290.74	\$ 33,903.30
TOTAL					\$ 38,357.84	\$ 245,798.91



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases del presente concurso y el numeral 47 de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 2, 3, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 28, 32, 33, 35, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 49, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 76, 78, 113, 123, 127, 129, 132, 137, 139, 141, 156, 157, 159, 167, 169 y 172, porque ninguna concursante las ofertó. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases del presente concurso y el numeral 47 de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 25, 79 y 171 porque habiendo sido ofertadas por uno o más concursantes, sus propuestas han sido descalificadas en la segunda etapa del concurso. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso D) de las bases del presente concurso de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 1, 4, 6, 7, 8, 14, 15, 18, 20, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 36, 37, 38, 42, 45, 48, 50, 52, 53, 56, 68, 72, 73, 75, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 130, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 152, 153, 154, 155, 158, 162, 164, 165, 166, 168 y 170 ya que no se recibieron cuando menos tres propuestas para cada una de ellas. -----

De conformidad a lo establecido en el punto 12 de las bases del presente concurso, el (los) pedido (s) se adjudica (n) por partida a las concursantes que presentan las propuestas más convenientes que reúnen las condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo. De conformidad al numeral 64, fracción I de los Lineamientos la contratación será bajo la modalidad de pedido abierto conforme a las cantidades mínimas y máximas establecidas en el Anexo Técnico de las bases, de las partidas adjudicadas a cada concursante. -----

A efecto de integrar los expedientes correspondientes, las concursantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la concursante). -----

Las concursantes ganadoras deberán entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto máximo del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de ocho meses a partir de la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en la entrega de los bienes. -----

Conforme lo establecido en el numeral 60, párrafos primero y cuarto de los Lineamientos, el representante legal de la concursante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo, en la DACPyS del Instituto, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en horario de 9:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes; la concursante que en el plazo mencionado no se presente perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el pedido a la concursante que presente la segunda oferta conveniente más baja y el diferencial en precio entre ésta y la primera no rebase el 10%. La vigencia del pedido será del 26 de mayo al 31 de diciembre



de 2017. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIEL LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Somos un Instituto de Calidad

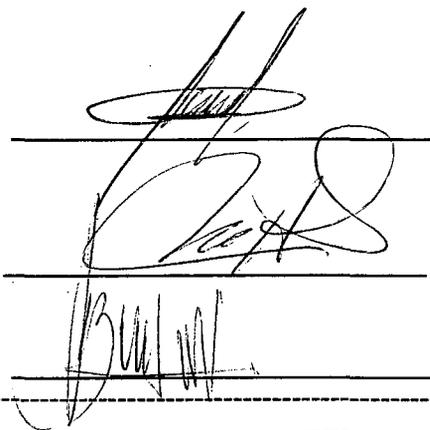
En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

POR LOS PARTICIPANTES:

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MEJÍA
CICOVISA, S.A. DE C.V.

JOSÉ EUGENIO NOÉ HERNÁNDEZ SANDOVAL
HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES,
S.A. DE C.V.

BLANCA OSBELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.